



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 100/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 438, por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 112 de fecha 04 de Enero de 2013.
- Recepción de aviso de modificación de sucursales, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 84/2013, de fecha 07 de Enero de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE Permiso Temporal** a la Empresa **BOMBONES VARSOVIENE**, Rut. N° para que realice **Venta de Chocolates**, en local comercial ubicado en Avenida correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2012

2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM, según T. III, Art. Sexto, N° 5 según la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

Y ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



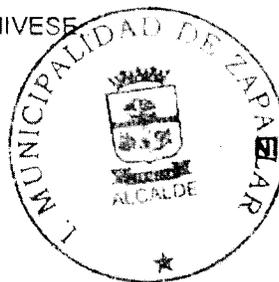
ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos / DA 100.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde